



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

COMUNICACIÓN TÉCNICA

Ruta trasterminante: Parque Nacional de Monfragüe y agostaderos Sierra de Tormantos (Estribaciones Macizo de Gredos)

Autor: Alberto Maqueda Anguita

Institución: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural
E-mail: alberto.maqueda@adr.juntaex.es

Otros autores: Venancio Barrena González (Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural-Junta de Extremadura)



RESUMEN:

La ruta por vías pecuarias de la provincia de Cáceres supondría ascender 1.400 metros en un recorrido de 100 Kms. Las vías pecuarias que comunican ambos espacios protegidos era utilizada por rebaños ovinos, que aprovechan y conservan los pastos de las dehesas extremeñas del Parque Nacional de Monfragüe desde otoño a primavera y tenían como agostaderos la Sierra de Tormantos. Estos agostaderos albergaban hasta hace 15 años un millar de ovejas que los mantenían en perfecto estado, hoy en día el deficiente manejo y las características del ganado (vacas, caballos y cabras), están haciendo que las praderas se vayan perdiendo siendo colonizadas por piornos y brezos. Este proceso contribuye a la pérdida de numerosas especies vegetales típicas de cervunales y turberas alimontanas, además induce un alto riesgo de incendios por acumulación de combustible. En ésta propuesta se considera la disposición de terrenos, propiedad de la Junta de Extremadura, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Montes Públicos, dentro del Parque y terrenos de agostaderos de Tormantos: LIC Sierra de Gredos, Valle de Jerte y Reserva Natural de Garganta de los Infiernos para el aprovechamiento de éstos recursos pastables, y sus repercusiones en el desarrollo rural desde el punto de vista de la conservación del ecosistema, económico y social. Dentro del contexto europeo, las vías pecuarias cumplen con la condición de corredores ecológicos en el sentido que les da el artículo 10 de la Directiva Hábitats (92/43 CEE). Contribuyendo a la Red Natura 2000. Se trata de aquellos elementos que, por su estructura lineal y continua, o por su papel de puntos de enlace resultan esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. A nivel nacional, la Exposición de motivos de la Ley 3/95 de Vías Pecuarias, establece: La red de vías pecuarias sigue prestando un servicio a la cabaña ganadera nacional que se explota en régimen extensivo, con favorables repercusiones para el aprovechamiento de recursos pastables infrautilizados; para la preservación de razas autóctonas; también han de ser consideradas las vías pecuarias como auténticos "corredores ecológicos", esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. Además las vías pecuarias de la Red Nacional, que por su importancia cultural puedan ser consideradas bienes de nuestro patrimonio histórico o declaradas de interés cultural, deberían protegerse con la legislación relativa al Patrimonio histórico español, Ley 16/1985, de 25 de junio. En base a las motivaciones descritas más arriba, la comunicación trataría de profundizar en los valores ecológicos, paisajísticos y culturales de la citada ruta y su relación con el desarrollo rural de los municipios afectados.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad existen alrededor de 20 ganaderos de Guijo de Santa Bárbara, municipio del norte de la provincia de Cáceres en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que junto a sus 1.000 cabezas de ganado vacuno realizan una trasterminancia desde las dehesas de la comarca de Campo de Arañuelo, en la zona de influencia del Parque Nacional de Monfragüe hasta los pastizales de montaña de la Vera (Parque Regional de Gredos) y viceversa.

La presente comunicación trata de ejemplarizar este caso particular de trasterminancia, que junto a otros recorridos que hacen los ganados de Jarandilla de la Vera, Aldeanueva de la Vera, Jaraiz y Losar de la Vera alcanzan las 2.000 cabezas.

A pesar de las dificultades para la realización de la actividad, Guijo de Santa Bárbara tiene una tradición ganadera centenaria que perdura hasta nuestros días. En la presente comunicación analizaremos los valores históricos y ecológicos de la ruta. Repasando los conceptos administrativos de las vías pecuarias y sus mecanismos de protección. Para terminar dándole una visión más amplia de los usos actuales de las vías pecuarias y la trashumancia y concretamente a la Comarca de La Vera.



Guijo de Santa Bárbara y la Garganta de Jaranda donde se sitúan los agostaderos



1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los primeros datos escritos sobre Guijo de Santa Bárbara acerca de su fundación datan de 1400 y que perteneció a Jarandilla hasta su independencia en 1816. Existe la teoría de que Guijo al depender del señorío de Jarandilla, su fundación es nómada. Esta teoría sostiene que fueron pastores o cabreros jarandillanos que se asentaron y formaron un núcleo de población en pos de los pastos para su ganado.

El escritor jarandillano Gabriel Azedo de la Berrueza, en su libro "Amenidades, florestas y recreos de la provincia de la Vera Alta y Baja de la Extremadura" (1667), describe el Guijo de la siguiente forma: *"Es lugar el Guijo de hasta sesenta vecinos, y está al pie de la misma sierra. Allí sí que son las aguas de las fuentes frías y buenas. Es el lugar muy recreable, ameno y regalado. Hácense en él buenas mantequillas y el mejor queso fresco y mantecoso que se conoce"*.

Para Tomás López: *"No tenemos noticia de cuándo se fundó el lugar, pues hay tradición de **haverse fundado por pastores que venían con ganado a esta sierra** y también hemos tenido noticia ha ver sido que Jarandilla, respecto ha ver tenido este pueblo jurisdicción privativa que hoy no tiene"*.

Para Madoz: *"Se dice que este pueblo fue **fundado por pastores** que buscaban para sus ganados la frescura de la garganta lo cierto es que en 1468 sus habitantes pidieron al Sr. de Jarandilla coto para guardar las heredades y les fue concedido y señalado"*.

En 1844 se redacta un **Acuerdo de Aguas y Pastos**, por el cual Guijo cede a Jarandilla parte de las aguas que discurren por su término, desde San Juan hasta San Miguel. Los jarandillanos tienen derecho al agua desde las 17:00 horas hasta las 5:00 de la mañana, a cambio de la utilización de los pastos de la dehesa de Jarandilla por los ganaderos del Guijo durante el invierno debido a las constantes nevadas que se producían en Guijo y a la falta de pastos. Este acuerdo sigue vigente en la actualidad, pero beneficiándose del agua Jarandilla y los pastos se dan en arrendamiento a los ganaderos del Guijo, ya que no consta este Acuerdo histórico en las cláusulas de los contratos.

Los ganados cuando llegan al Guijo se cuentan en alguno de los puntos más estrechos de las calles, donde el terreno tiene pendiente y el ganado se estira siendo más fácil de visualizar. Se diferencian entre cabezas (vacas de 2 o más años) y picos o medias cabezas añejas. Las becerras del año no pagan pastos. Si el ganadero está de acuerdo con el conteo, éste entra a pastar a la sierra con sus ganados. Si no se está de acuerdo, el ganado se desplaza, bien a la plaza de toros o a la parte alta del pueblo, volviéndose a contar hasta que se llegue a un acuerdo.

2. TRASHUMANCIA Y VÍAS PECUARIAS

Según la longitud de los desplazamientos podemos distinguir entre trashumancia local, trasterminancia (o trashumancia trasterminante) y la gran trashumancia (o trashumancia regional).

Según las tesis de Pedro García Martín (*La Mesta, Historia 16*) los factores físicos que propician los desplazamientos del ganado son la climatología y orografía, además de otros políticos y económicos que respalda José Francisco Alenza García (*Vías Pecuarias*,



Civitas). En nuestro caso partimos de unas zonas llanas a 200 m de altitud y llegamos a zonas de montaña con más de 1.500 m de altura, en un recorrido que no llega a los 50 Km de longitud.

La combinación de los citados factores da como resultado situar en regiones distintas pastizales que pueden ser aprovechados en diversas épocas del año. De manera que los pastos de la estación de verano en las zonas montañosas (los agostaderos) complementan los pastos de invierno en las zonas llanas (los invernaderos). En la zona que nos ocupa, según como venga el año, algunos ganaderos realizan hasta dos desplazamientos cíclicos. Añadiendo al desplazamiento tradicional, otro con objeto de aprovechar la bellota de las dehesas en otoño.

Por lo expuesto más arriba, la ruta objeto de la comunicación estaría encuadrada en una trasterminancia, ya que los desplazamientos del ganado se realizan entre varios términos municipales, inversa o descendente, en la que los rebaños de la montaña (Guijo de Santa Bárbara se encuentra a 900 m de altura) bajan en invierno a utilizar los pastos de los valles y planicies. Otro ejemplo de este tipo sería el de los ganados de los valles pirenaicos navarros que bajan a las Bârdenas Reales de la ribera navarra.

Otro concepto de trasterminancia, que afianza lo anteriormente expuesto, la hace Julio Grande Ibarra (*Coordinador del proyecto Leader + "Trashumancia viva"*) en el sentido de que nos encontraríamos ante desplazamientos altitudinales frente a los latitudinales de la gran trashumancia. También este autor hace una reflexión referente a que las vías pecuarias son el medio donde se realiza la trashumancia, pero lo que realmente define la citada actividad es el aprovechamiento de los pastos separados geográficamente, por tanto, tan trashumante es el rebaño que se desplazó caminando por las cañadas como el que utilizó el camión. Este razonamiento refuerza los argumentos de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en su exposición de motivos en la que otorga una *nueva dimensión a las vías pecuarias además del tradicional, atendiendo a una demanda social creciente, éstas constituyen un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza.*

Históricamente, el pastoreo transterminante o *travesío* evitaban el tránsito por puertos reales para no pagar servicio y montazgo. Como en su caminar hacia las dehesas seguían el curso de las riberas, estos ganaderos recibieron en un principio el nombre de riberiegos. Esta situación parece que vuelve a producirse en la actualidad, no ya por tener que pagar los impuestos que establecía la Mesta, sino por las dificultades que se encuentran los ganaderos en algunos tramos que veremos más adelante.

3. DESCRIPCIÓN DE LA RUTA. OBRAS Y MEJORAS PARA SU REALIZACIÓN

Las rutas que unen Guijo son caminos carreteros o callejas que servían de unión entre localidades y vías pecuarias. En las zonas de baldíos o dehesas boyales, los caminos siguen rutas casi rectas para ser atravesadas en el menor tiempo posible, desviándose hacia lugares con disponibilidad de agua, o paralelas a cauces de agua. En el caso de Talayuela se interrumpen vías pecuarias clasificadas en el municipio de Naval Moral de la Mata que unirían con la zona de La Vera, problemática que habría que estudiar conforme a la legislación en la materia y con la dificultad añadida de discurrir por terrenos de regadío.



A continuación describiremos una de las rutas que realizamos con los ganaderos de Guijo de Santa Bárbara, en la cual nos detallan la problemática de la misma y las mejoras que pueden realizarse con objeto de mejorar el tránsito.

El itinerario lo iniciamos desde los pastos de montaña de la garganta de Jaranda en las proximidades de Guijo de Santa Bárbara avanzando dirección sur. Una vez abandonados los pastos de montaña, los ganados discurren por la carretera que une Guijo con Jarandilla hasta que toman la vía pecuaria *Colada del camino del Guijo* en el término de Jarandilla.

Al llegar a la Garganta del Cristo y vadearla las vacas encuentran las primeras dificultades para su **paso al ser éste estrecho y con cierta altura** sobre la garganta, con el peligro de precipitarse y lastimar los animales, además requiere una **limpieza de zarzas y matorral arbustivo**. Continuando el descenso encontramos un cruce con la carretera que une con Losar (EX – 203) con escasa visibilidad.

Ya en las proximidades del casco urbano de Jarandilla, tomamos la vía pecuaria *Colada del camino viejo de Jarandilla* y hallamos unos **pasos estrechos con bolos de granito** junto a la garganta que impiden el paso a los ganados y pastores, que además con el paso de los primeros animales en verano forma un barrizal desmedido que pone más problemas al paso del resto del rebaño.

Al llegar a los parajes de El Cerro y Las Navas por la *Colada de Matamoros al río Tiétar*, nos topamos con zonas de pastos de transición hacia el valle del Tiétar donde los ganaderos encuentran un lugar adecuado para sestear, para lo cual necesitarían un **corral para guardar el ganado**.

Continuando por la vía pecuaria llegamos al Collado de Valcaliente y giramos dirección Este paralelos a la carretera a Talayuela. En la dehesa boyal de Jarandilla en el paraje de Las Zorreras también resulta conveniente para los ganaderos la realización de un **corral para el ganado, éste con unidad de manejo (embarcadero y cepo)**. Proseguimos por la vía pecuaria durante 3 o 4 Km hasta localizar la Fuente Manglano o Teresa, que sería otro lugar ideal para la realización de un **corral con unidad de manejo**.

A continuación, tomamos la vía pecuaria *Colada del Molinillo a Fuente Teresa* hasta llegar a la carretera del canal de Rosarito que salvamos por debajo de un acueducto en el límite con el término municipal con Cuacos de Yuste. Proseguimos por el citado término entre cultivos de tabaco que apenas dejan pasar un coche en determinados tramos junto a los secaderos, ya en la *Colada del camino de Navalmoral de la Mata* hasta llegar al río Tiétar y la confluencia del Arroyo Santa María.

Aquí el paso del ganado se convierte en un drama cuando algunas reses quedan atrapadas en las islas del río. Por lo que los ganaderos intentan buscar un tramo alternativo por el puente más cercano y la carretera, añadiendo más peligro a la ruta y encontrándose muchas veces con la impaciencia de algunos conductores poco comprensivos.

La continuación de la ruta el ganado se realiza por caminos públicos hasta llegar a las dehesas de la comarca de Campo de Arañuelo, zona de influencia del Parque Nacional de Monfragüe, en los municipios de Navalmoral de la Mata, Talayuela, Casatejada y Toril.



Ganados atravesando el río Tiétar

4. CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS IMPLICADAS Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Dentro de las potestades administrativas en materia de vías pecuarias destacan la clasificación, el deslinde y el amojonamiento. Procedimientos que se detallan en el *Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

La **clasificación** es el acto administrativo por el cual se declara la existencia de las vías pecuarias de un término municipal. Se establece su anchura: cañada, cordel, vereda y colada. Se detallan descansaderos, fuentes, etc. En Extremadura están clasificados todos los términos municipales. Por ejemplo, el municipio de Jarandilla tiene proyecto de clasificación de las vías pecuarias aprobado por Decreto 104/2000 publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 9 de mayo.

El **deslinde** es el procedimiento administrativo por el cual se disponen los límites de la vía pecuaria sobre el terreno. El resultado es la consideración de bien demanial de la vía pecuaria deslindada.

Y por último, el **amojonamiento** es el procedimiento administrativo por el cual se establecen los límites de la vía pecuaria de forma permanente. En el caso particular que nos ocupa las vías pecuarias del recorrido carecen de deslinde y amojonamiento, por lo tanto labor prioritaria para la salvaguardia de intrusiones del dominio público, como veremos más adelante.

A continuación vamos a detallar las fichas de características de algunas de vías pecuarias implicadas que figuran en el Inventario de Vías Pecuarias de Extremadura (aplicación informática mediante un Sistema de Información Geográfica).



Colada de Matamoros al río Tiétar:

IDENTIFICADOR	10105001	DIRECCIÓN HABITUAL	N - S
ANCHURA LEGAL	Variable, máxima de 20 mts.	LONGITUD	13.275 mts. aproximadamente
PROCEDENCIA	Guijo de Santa Bárbara y Losar de la Vera	COMO	Colada entre los términos de Jarandilla y Guijo de Santa Bárbara y como Cordel entre los términos de Losar de la Vera y Guijo de Santa Bárbara
CONTINUACIÓN	Losar de la Vera (sin clasificar)	COMO	
LUGARES ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Abrevadero Fuente las Navas - Abrevadero Fuente Teresa o del Celador Manglano 		
PUNTOS SINGULARES	- Fuente de Valcaliente		
CRUCES CON RED VIARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Cruza la Colada del Camino Viejo de Jarandilla y la Vereda del Rey - En ésta inicia la Colada de las Cañadas a Mazorreras (clasificada en Robledillo de la Vera) - Cruza las carreteras de Plasencia a Oropesa (EX-203), del Losar de la Vera, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla (EX-119) y la del Pantano de Rosarito 		
USO ACTUAL	Tránsito de ganados y pastoreo		
OBSERVACIONES	Se hace coincidente a lo largo de unos 1.600 m con el Cordel de la Raya de Jarandilla (clasificado en Robledillo de la Vera)		

Colada del Camino de Navalmoral de La Mata:

IDENTIFICADOR	10105004	DIRECCIÓN HABITUAL	NO - SE
ANCHURA LEGAL	Variable, máxima de 15 mts.	LONGITUD	<ul style="list-style-type: none"> - Tramo I: 4.350 mts. aproximadamente - Tramo II: 7.250 mts. aproximadamente
PROCEDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Tramo I: Aldeanueva de la Vera - Tramo II: Cuacos de Yuste 	COMO	<ul style="list-style-type: none"> - Colada del Cerro del Valle - (sin clasificar)
CONTINUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Tramo I: Cuacos de Yuste - Tramo II: Cuacos de Yuste 	COMO	<ul style="list-style-type: none"> - (sin clasificar) - Colada del Camino de Navalmoral de la Mata
LUGARES ASOCIADOS			
PUNTOS SINGULARES	Fuente la Paloma		
CRUCES CON RED VIARIA	Pasa por el Puente Jaranda		
USO ACTUAL	- Tránsito de ganados y pastoreo		
OBSERVACIONES			

Colada del Molinillo a Fuente Teresa:

IDENTIFICADOR	10105005	DIRECCIÓN HABITUAL	S - N
ANCHURA LEGAL	Variable, máxima de 15 mts.	LONGITUD	3.300 mts. aproximadamente
PROCEDENCIA	Jarandilla de la Vera	DESDE	Colada del Camino de Navalmoral de la Mata
CONTINUACIÓN	Jarandilla de la Vera	COMO	Colada del Matamoros al Río Tietar
LUGARES ASOCIADOS			
CRUCES CON RED VIARIA			
USO ACTUAL	Tránsito de ganados y pastoreo		
OBSERVACIONES			



Colada del Camino Viejo de Jarandilla:

IDENTIFICADOR	10105006	DIRECCIÓN HABITUAL	E - O
ANCHURA LEGAL	Variable, máxima de 8 mts.	LONGITUD	3.000 mts. aproximadamente
PROCEDENCIA	Losar de la Vera	COMO	Colada del Camino Viejo de Jarandilla
CONTINUACIÓN	Jarandilla de la Vera	COMO	Colada Camino del Guijo
LUGARES ASOCIADOS			
CRUCES CON RED VIARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Coincide un tramo con la Colada de Matamoros al Río Tietar - Coincide un tramo con la Carretera de Navalmoral de la Mata a Jarandilla 		
USO ACTUAL	Tránsito de ganados y pastoreo		
OBSERVACIONES			

Colada Camino del Guijo:

IDENTIFICADOR	10105007	DIRECCIÓN HABITUAL	S - N
ANCHURA LEGAL	Variable, máxima de 8 mts.	LONGITUD	2.550 mts. aproximadamente
PROCEDENCIA	Jarandilla de la Vera	COMO	Colada del Camino Viejo de Jarandilla
FINALIZA	Jarandilla de la Vera	EN LA	Colada de Serradilla a Matamoros
LUGARES ASOCIADOS			
CRUCES CON RED VIARIA	Cruza la Carretera del Guijo de Santa Bárbara		
USO ACTUAL	Tránsito de ganados y pastoreo		
OBSERVACIONES			

4.1. MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS

La Junta de Extremadura presentó en el I Congreso Nacional de Vías Pecuarias una ponencia, a nuestro juicio bastante novedosa, sobre la recuperación de las vías pecuarias.

En síntesis, se proponía la ordenación y regularización de las intrusiones que no impidieran el paso de las vías pecuarias deslindadas. Distinguiendo para la ejecución de estos procedimientos, los realizados por la Consejería competente de las mismas y por otra parte, otros organismos. Actuando de forma coordinada llevando a cabo cada organismo sus funciones daría como resultado, en unos casos la recuperación de la vía pecuaria y en otros su protección frente a las intrusiones.

Dentro de otros organismos o aplicaciones de Reglamentos europeos, implicados en la ordenación y conservación de las vías pecuarias, se pueden considerar: la Gerencia Catastral, los Notarios y Registradores, el SIGPAC que determina el pago de las ayudas de la PAC, instituciones implicadas en la ordenación del territorio (Ayuntamientos con la tramitación de licencias de obra, Comisión de Urbanismo), organismos encargados de la realización de obras de infraestructura (Ministerio y Consejería de Fomento, ADIF, Confederaciones Hidrográficas, Diputaciones Provinciales, etc.) y organizaciones de defensa de la naturaleza.

Podríamos incluir otro mecanismo de recuperación como consecuencia de la aplicación del *Reglamento (CE) 1782/2004 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agrícola Común*, mediante el cual agricultores colindantes a vías pecuarias que intruyen las vías



pecuarias incurrirían en el incumplimiento de los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales relacionados con la condicionalidad motivándose el impago de las ayudas comunitarias.

Recientemente se ha planteado esta situación en una finca de regadío de la zona para el cultivo de tabaco y pimiento para pimentón. Como consecuencia de una inspección relativa a la condicionalidad muchos agricultores no cobraron las ayudas de la PAC, dando lugar a que se promoviera una modificación del trazado de dos vías pecuarias intrusadas hacia terrenos de secano.

5. ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

Las vacas hacen movimientos en altitud de las zonas bajas a las altas o viceversa, aprovechando el crecimiento espontáneo de la vegetación en los diferentes pisos bioclimáticos que se dan en la Región Mediterránea.

5.1. VEGETACIÓN

Las partes más bajas estarían caracterizadas por los bosques adeshados de encinas, rebollos y quejigos hasta los 500 m. A partir de esta altura daría lugar al rebollar, sustrato arbóreo formado principalmente por el roble melojo, que se extiende hasta los 1.500 - 1.600 m.

También están muy bien representados los bosques de ribera a lo largo de las gargantas que se extienden por toda la comarca de La Vera y que confluyen en el río el Tiétar, en algunas zonas concretas con inclusiones de castaño, enebro hasta los 1.500 m, dónde se desarrollan piornales hasta el nivel de los pastizales alpinos y roquedos.

Melojares

Los melojares adquieren en Extremadura una gran importancia en las zonas del norte de Cáceres. Se trata de bosques caducifolios exigentes en precipitaciones (generalmente más de 1.000 mm/año), muy frescos durante el verano, desarrollados sobre sustratos ácidos y generalmente asentados sobre suelos profundos y muy ricos en materia orgánica.

En la zona se encuentran dos tipos de melojares con bastantes diferencias florísticas entre ellos.

Los melojares de altura, que aparecen con diferente grado de conservación en la banda altitudinal comprendida aproximadamente entre los 900 y los 1.500 m, presenta un conjunto florístico acompañando al roble melojo que posee similitud al resto del Sistema Central español, contando entre sus especies más características la *Paeonia officinalis* subsp. *Microcarpa*, *Sorbus aucuparia*, *Hypericum montanum*, *Hieracium murorum* y *Crocus carpetanus*.

Los melojares del piso mesomediterráneo puede alcanzar una altitud de unos 900 m. En la actualidad está irregularmente extendido, debido a la intensa actividad humana que se ha desarrollado entorno al río Tiétar. Estos melojares aparecen generalmente en

formaciones adeshadas, junto a encinas y quejigos, a medida que se va hacia el sur los robles van desapareciendo y quedan las encinas y los quejigos en formaciones mixtas. Este melojar presenta ciertas plantas que están ausentes en el melojar de altura, entre ellas destacamos el madroño (*Arbutus unedo*), el durillo (*Viburnus tinus*), la lentisquilla (*Phillyra angustifolia*), el ruscus (*Ruscus aculeatus*), quejigos (*Quercus faginea*), espárrago triguero (*Asparragus acutifolius*), etc.

Las especies más comunes en los melojares de piso mesomediterráneo son *Festuca ssp.*, *Agrostyis castellana*, *Gaudinaia fragilis*, *Holcus lanatus*, *Arrhenatherum bulbosum*, *Anthoxanthum odoratum*, *Briza minor*, *Danthonia decumbens*, *Trifolium pratense*, *Trifolium repens*, *Serapias lingua*, etc. Estas comunidades pascícolas son muy interesantes desde un punto de vista ganadero, utilizándose muchas veces como pastos de siega.

Los pastos anuales o terofíticos están integrados por plantas que completan su ciclo vital en un año. Se desarrollan en suelos más bien secos y poco profundos, por lo que durante el verano estas comunidades aparecen ya agostadas. Existe una gran variedad de asociaciones terofíticas que colonizan diversos hábitats, desde las formaciones pioneras, con su típico color rojizo dominadas por distintas especies del género *Sedum* (*S. Arenarium*, *S. Caespitosum*), tan frecuentes y fáciles de observar a principios de la primavera sobre los litosuelos que se forman en las lanchas y berrocales graníticos, pasando por los pastizales que prosperan en claros de matorrales, dominados por especies como *Tuberaria guttata*, *Plantago bellardii*, *Trifolium arvense*, *T. Campestre*, *Aira caryophyllea*, *Leontodón taraxacoides*, etc., muy interesantes como pastos para el ganado.

Matorral

Se encuentran principalmente en las zonas montañosas más elevadas, en las cuales se desarrollan condiciones bioclimáticas extremas, temperaturas mínimas muy bajas, cobertura de nieve invernal prolongada (2 a 6 meses), fuertes vientos, así como los suelos rocosos y poco desarrollados debido en gran medida al relieve con fuertes pendientes y a la naturaleza del sustrato geológico (granitos), impiden el desarrollo de vegetación arbolada a partir de los 1.600 m de altitud. Por esta razón las partes más elevadas de la sierras albergan vegetación arbustiva constituida por piornales serranos (*Cytisus oromediterraneus*), a los que acompañan dos especies de cambriones, *Echinopartum ibericum subsp. Pulviniformis*.

Otra comunidad de matorrales ligada al piso mesomediterráneo es el espinal formado por arbustos y pequeños arbolillos, generalmente espinosos, que actúan como barreras impenetrables en muchas ocasiones por lo que el hombre a veces lo utiliza como vallas naturales de separación entre fincas colindantes. Las especies que integran estos espinales son principalmente: la zarzamora (*Rubus ulmifolius*), rosales silvestres (*Rosa canina*, *R. corymbifera*, *R. micrantha*), espino albar (*Crataegus monogyna*), endrino (*Prunus spinoso*).

Si el suelo se degrada da paso a una etapa serial menos estructurada y compleja como los escobonales o escobares, integrados por especies de aspecto retamoide, como la escoba negra (*Cytisus scoparius*), escoba blanca (*Cytisus multiflorus*), *Cytisus striatus* y *Genista florida*. Esta última es más frecuente en exposiciones umbrosas y frescas, actuando así como diferencial de los escobonales de umbrías. Aún es posible hallar otro tipo de formaciones arbustivas de talla escasa que representan un mayor nivel de degradación edáfica. Son los cantuesales, jaguarzales, nanobrezales y tomillares.



Pastizales seriales desarbolados

En áreas aclaradas del piornal se desarrolla un pastizal vivaz de aspecto ralo y bien adaptado a estos suelos rocosos y secos, integrado por *Festuca summilusitana*, *Arenaria querioides*, *Leucanthemopsis pallida*, *Corynephorus canescens*, *Hieracium castellanum*, *Koleria crassipes*, *Jasione sessiliflora*, *Viola langeana*, etc. Si la degradación edáfica es mayor estas comunidades vivaces no pueden prosperar y son reemplazadas por pastizales terofíticos. Son precisamente estos pastos los que surgen tras la quema de los piornos y dejar el terreno libre para su desarrollo.

Una de las comunidades vegetales con mayor interés, tanto botánico como ganadero en estas zonas serranas, son los cervunales, pastizales que se instalan en depresiones y navas con suelos higromorfos, a veces naturales, otras favorecidos por regueras para aumentar la superficie de pastos. Están presididas por el cervuno, *Nardus stricta*, al que acompañan *Poa alpina subsp. Legfionensis*, *Festuca rothmaleri*, *Luzula carpetana*, *Galium saxatíle*, *Campánula jherminii*, *Ranunculus abnormis*, *Juncus squarrosus*, etc.

Pedregales

En las laderas superiores, son frecuentes los depósitos de bloques graníticos de tamaño medio o pequeño, más o menos fijos, que se denominan pedrizas o gleras. En los intersticios de estas masas rocosas se instalan ciertas comunidades vegetales que fijan sus raíces en el suelo subyacente. Entre las plantas que podemos encontrar en estos biotopos destacan *Senecio pyrenaicus subsp. carpetanus*, *Digitalis purpurea subsp. carpetana*, *Doronicum kuepferi*, *Dryopteris oreados*, etc.

Turberas

Las turberas se caracterizan por la capacidad singular de acumular y almacenar restos de plantas muertas, como musgos, juncos, arbustos, etc. En forma de turba en terrenos anegados.

Son zonas húmedas de marcado carácter atlántico con una vegetación rica en elementos boreales, se trata de turberas abombadas de esfagnos y brezos, que aparecen generalmente en depresiones o lagunas colmatadas con sedimentos finos, también pueden llevar cervunos (*Nardus stricta*). Es importante reseñar comunidades de especies carnívoras que es posible encontrar en las turberas, principalmente *Drosera rotundifolia*.

Dehesas

Las dehesas, principalmente de encina, aunque son comunes en las zonas cercanas a la Vera, masas mixtas de encinas y robles o quejigos, ocupando una gran superficie en las áreas más llanas. Se trata de formaciones con influencia antrópica, pero poseedoras de una gran riqueza cultural y natural. Pertenecientes a las series de la encina, han surgido por aclarado del bosque original mediante talas, rozas y quemadas, creando áreas abiertas que se aprovechan principalmente a diente, aunque también para cultivos cerealistas.

La importancia de la dehesa radica en ser una forma tradicional de aprovechamiento, que mantiene el equilibrio con el medio sin producir degradaciones irreversibles, armonizando una alta productividad con la conservación de los valores naturales.

La dehesa permite un aprovechamiento por el ganado desde finales del invierno hasta principios de verano, además mantiene una importante comunidad faunística propia,



especialmente de aves, y constituye el área de campeo de numerosas rapaces predatoras y carroñeras.

5.2. FAUNA

La fauna que podemos encontrar es muy variada y generalmente en las zonas de cumbre son especies muy especializadas o adaptadas a unas condiciones únicas.

Las cuatro subespecies, que sólo podemos encontrar en el sistema central, más concretamente en la Sierra de Gredos, por tanto endémicas de la zona: la cabra montes (*Capra pyrenaica victoriae*), la salamandra del Almanzor (*Salamandra salamandra almanzoris*), el sapo de Gredos (*Bufo bufo gredosicola*) y la lagartija serrana (*Lacerta monticola cyreni*).

Entre los mamíferos, el neverón de Gredos o topillo nival (*Microtus nivalis sbsp. abulensis*), la musaraña enana (*Sorex minutus sbsp. carpetanus*), el desmán de los pirineos (*Desmana pyrenaica*), etc.

Reptiles, están: la lagartija ibérica (*Lacerta hispánica*), lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), y el lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*).

Ofidios, como la víbora hocicuda (*Vípera latastil*), las culebras de collar (*Natrix natrix*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), culebra de escalera (*Elaphe scalaris*), culebra lisa meridional (*Coronella girondica*), culebra de herradura (*Coluber hippocrepis*) y la culebrilla ciega (*Blanus cinereus*).

Entre los anfibios: la rana patilarga (*Rana iberica*), el sapillo pintojo (*Discoglossus galganoi*), el sapo corredor (*Bufo calamita*), la ranita de San Antonio (*Hyla arborea*), la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*), el gallipato (*Pleurodeles Waltl*), tritón ibérico (*Triturus boscai*) y la salamandra común (*salamandra salamandra*).

Entre la aves destacan: el águila real (*Aquila chrysaetos*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), bisbita ribereño alpino (*Anthus spinoletta*), el conñado acentor alpino (*Prunella collaris*), el acentor común (*Prunella modularis*), el colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*), pechiazul (*Luscinia svecica*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*).

La descripción de la flora y fauna del Parque Nacional de Monfragüe nos ocuparía otra comunicación, por tanto remitimos a los interesados a la numerosa bibliografía existente.

5.3. ÁREAS PROTEGIDAS

La Ley 3/1995 de Vías Pecuarias en su exposición de motivos establece otra dimensión a las vías pecuarias otorgándoles el papel de corredores ecológicos. En nuestra comunicación y en numerosos ejemplos de la Comunidad Autónoma de Extremadura como se puede constatar en otra comunicación tipo póster presentada en el CONAMA 2008, existen numerosas vías pecuarias que atraviesan varios tipos de espacios con distinto grado de protección.

Las cañadas poseen hábitats adecuados para acoger algunas especies sensibles o amenazadas, representan ejemplos de la vegetación y fauna autóctonas, proporcionan cobertura estable al suelo y evitan la erosión hídrica y eólica, favorecen atractivo estético



del paisaje. Pero el papel concreto y la importancia de las vías pecuarias en la conservación de las especies para los distintos tipos de ecosistemas a los que afecta, es desconocido. Faltan estudios detallados sobre la fauna y flora de las cañadas, así como sobre su contribución a la distribución de especies o como banco de propágulos (*Antonio Gómez Sal, 2003*).

Por otra parte, existe otra normativa tanto autonómica como estatal que refuerza el papel medioambiental de las vías pecuarias y sus otros usos alternativos al apacentamiento y tránsito de animales. Así la **Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura**, modificada por la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, en su artículo 26 detalla que:

Las cañadas y otras vías pecuarias, atendiendo, entre otros criterios, a su ubicación, grado de conservación, utilización originaria y usos alternativos, podrán tener la consideración de Corredores Ecoculturales (o Ecoitinerarios).

Y a nivel nacional, la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, establece la previsión de mecanismos de planificación ambiental para los corredores ecológicos, incluyendo a las vías pecuarias como elementos del territorio como puntos de enlace entre espacios naturales.

Como ejemplo de lo expuesto anteriormente, a continuación se detallan las áreas por las que pasan u ocupan durante el pastoreo o en trashumancia las ganaderías de la ruta trasterminante:

ZEPA (Zona de Especial Protección de Aves)

- Charca dehesa boyal Navalморal.
- Complejo lagunar Ejido Nuevo.
- Embalse de Arrocampo.
- Embalse de Valdecañas.
- Monfragüe y las dehesas del entorno.
- Río y pinares del Tiétar.

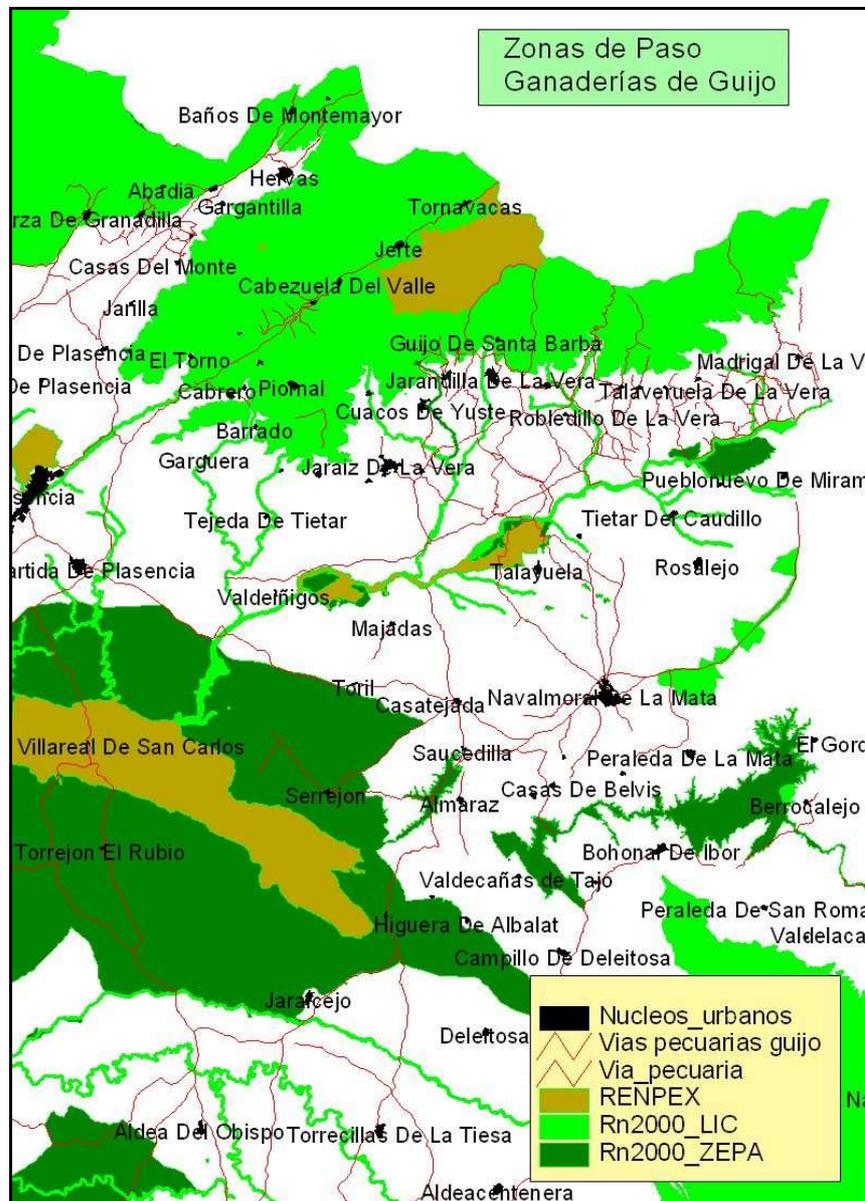
LIC (Lugares de Importancia Comunitaria)

- Cañada del Venero.
- Río Tiétar.
- Sierra de Gredos y valle del Jerte.

Renpex (Red de Espacios Protegidos de Extremadura)

- Parque Nacional de Monfragüe.

- Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos.
- Corredor Ecológico y de Biodiversidad Pinares del Tiétar.



6. VALORES TURÍSTICOS Y DE OCIO

Una de las nuevas funciones asignadas a las vías pecuarias es la turística-recreativa. Por esta razón la Ley cita textualmente: *“las vías pecuarias al servicio de la cultura y el esparcimiento ciudadano y las convierte en un instrumento más de la política de conservación de la naturaleza”*. Para cumplir esta función recreativa la legislación ha admitido sobre las vías pecuarias los denominados “usos complementarios” en su artículo 17.1:



“Se consideran usos complementarios de las vías pecuarias el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero”.

Para lograr la recuperación y puesta en valor de las vías pecuarias con objetivos turísticos y para el desarrollo rural deberían acometerse los siguientes objetivos:

- Diseño de itinerarios. En los que se recojan información sobre el trazado, lugares de interés histórico, fauna y flora predominante, distancias y tiempos de ejecución según el medio empleado, lugares de alojamiento, teléfonos de interés.
- Adecuación de tramos intransitables, pasaderas, carriles bici que unan poblaciones (el tramo Cáceres-Malpartida de Cáceres en ejecución).
- Creación de áreas de descanso. Refugios, fuentes, contenedores de basuras.
- Restauraciones paisajísticas.
- Señalización y paneles informativos.
- Divulgación de trípticos de rutas a través de medios de comunicación.
- Actividades recreativo-educativas (granjas-escuelas, talleres y aulas de la naturaleza). Con ellas se fomentaría el conocimiento y respeto de las vías pecuarias desde la infancia.
- Fomento de alimentos de calidad relacionados con la trashumancia. Transmitiendo la idea de que la trashumancia es sinónimo de extensificación, calidad y por tanto salud.
- Revitalización de la artesanía pastoril de zonas próximas a la vía pecuaria dándola a conocer a un turismo que lo valore.

6.1. LA COMARCA DE LA VERA

A continuación vamos a enumerar los lugares de interés turístico de La Vera para visitar como complemento a la ruta trashumante descrita.

La comarca de La Vera la engloban 19 municipios y una entidad menor, situados en la falda sur de Gredos occidental.

En la zona destacan **monumentos** como los palacios y castillos de Pasarón, Jaraíz y Valverde de la Vera. En Cuacos de Yuste destaca el Monasterio-Palacio de Yuste (declarado Patrimonio Europeo) y el cementerio alemán. Y en Jarandilla el castillo de los Condes de Oropesa (Parador Nacional).

También existen monumentos declarados de interés histórico artístico por toda la comarca con iglesias y monasterios. También hay colecciones, museos, centros de interpretación y estudio.



La Vera es la comarca con más **Conjuntos Histórico Artísticos** de Extremadura y entre las primeras de España.

En La Vera hay tres Fiestas declaradas de Interés Turístico: “**El Pero Palo**” en Villanueva de la Vera, “**Los empalaos**” en Valverde de la Vera y “**Los Escobazos**” de Jarandilla.

Destaca por su singularidad, el **turismo de naturaleza** que tiene gran importancia, destacando la vegetación y los cursos de agua debido a su proximidad a Gredos, que hacen de La Vera un destino ideal para mezclar turismo de Naturaleza y cultural.

Las **gargantas** (hasta cuarenta y siete) y las piscinas naturales son magníficos lugares para la práctica del senderismo y para el disfrute veraniego. Las rutas por La Vera son numerosas destacando la **Ruta del Emperador** entre Jarandilla, Aldeanueva y Cuacos de Yuste. La **Ruta de Carlos V** entre Tornavacas y Jarandilla.

7. PROPUESTAS DE MEJORA Y FUTURO DE LAS VÍAS PECUARIAS

7.1. MEJORAS GANADERAS Y RELACIONADAS CON LAS VÍAS PECUARIAS

- Deslinde y amojonamiento. De vital importancia para establecer los mecanismos de defensa establecidos en la legislación y de recuperación. Habría que estudiar los casos como el de Talayuela en el que no se han clasificado vías pecuarias y tienen continuidad en otros términos municipales.
- Realización de albergues, abrevaderos, descansaderos, corrales y unidades de manejo que serían utilizables por los ganaderos trashumantes y fuera de época de paso por los vecinos del lugar.
- Adecuación de pasos mediante badenes y limpieza de matorral.
- Modificaciones de trazado en zonas de regadío y en determinadas zonas con carreteras.
- Señalización de tráfico en los cruces y tramos donde la vía pecuaria transcurre en paralelo con la calzada.

7.2. FUTURO DE LAS VÍAS PECUARIAS Y LA TRASHUMANCIA

El esfuerzo que ha realizado la Junta de Extremadura en los trabajos de clasificación, deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias queda bien patente en la comunicación presentada en CONAMA 2008 sobre los Programas de Actuación. Los resultados de esta labor administrativa es primordial para la defensa y conservación de las vías pecuarias. Jurídicamente es muy difícil defender una intrusión sin el deslinde previo.

Como se ha mencionado en el apartado 4.1. para lograr una adecuada conservación de las vías pecuarias se hace necesario la coordinación de las distintas Administraciones y organismos para la defensa de la naturaleza, de tal manera que se restituya el terreno de la vía pecuaria, por ejemplo, al ampliar una carretera, modificar el trazado de la vía pecuaria cuando afecte a una unidad de actuación urbanística, etc.



Queremos insistir en los dos aprovechamientos que tienen las vías pecuarias y que hemos querido ilustrar con los ganaderos de Guijo de Santa Bárbara, por un lado el uso tradicional y por otro los alternativos.

Además se realizan todos los años fiestas o jornadas sobre la trashumancia que resultan de gran interés en cuanto a la divulgación de esta tradición y como homenaje a los pastores que la realizaron y que cada año se van jubilando. Entre los municipios que tienen estos actos destacan, a parte de Guijo de Santa Bárbara, Villar del Rey, Brozas o Navalmoral de la Mata.

También existe otro proyecto en estudio relacionado con la trasterminancia desde Monfragüe (216 m sobre el nivel del mar) a los agostaderos de la Sierra de Tormantos (1.816 m del alto de la Panera en el Llano de Tormantos). La ruta a realizar transcurriría, toda ella, por la provincia de Cáceres y supondría hacer una ascensión de 1.400 m en un recorrido de menos de 100 km por vías pecuarias, desde Monfragüe hasta los agostaderos de la Sierra de Tormantos ya en las estribaciones del macizo de Gredos.

La invernada se realiza en el Parque Nacional de Monfragüe y su Zona Periférica de Protección. Los terrenos adehesados y en regeneración que podrían estar disponibles:

- Cañada Real Trujillana, tramo que va desde las cercanías del río Almonte hasta el embalse de Alcántara. Son unos 20 Km de cañada que, aproximadamente, suponen cerca 130 Ha de superficie pastable de dehesas. Todo este tramo, está dentro de la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Monfragüe.
- Monte de Utilidad Pública de Serradilla. Con 1.782 Ha dentro de Parque Nacional y el otro tanto en su Zona Periférica de Protección que presenta parajes aptos para ser pastoreados por ovejas.
- Cansinas del Este (310 Ha), finca propiedad de la Junta de Extremadura con un magnífico alcornocal adehesado.
- Las Corchuelas (649 Ha) propiedad de la Junta de Extremadura.
- Corchuelas de Arriba (552 Ha) propiedad del Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
- Corchuelas de Palacio Nuevo (570 Ha) propiedad del Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Al igual en los dos casos anteriores, el pastoreo sería posible efectuarlo sólo sobre una pequeña parte de esta finca.
- Lugar Nuevo (2.302 Ha) propiedad del Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Una gran parte de estos terrenos sería compatible con un buen pastoreo de ovejas.

La zona de agostaderos se realizaría en la Sierra de Tormantos: LIC Sierra de Gredos y Valle del Jerte y Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos. Más de 900 Ha de terrenos con relativamente poca pendiente en la Sierra de Tormantos. Todos incluidos en el LIC ES4320030 "Sierra de Gredos y Valle del Jerte" y una gran parte de estos dentro de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos:



- El Llano del Toro con 500 Ha de matorral y pastos en el término municipal de Piornal.
- Llano de Tormantos, 200 Ha de matorral y pastos en el término municipal de Garganta de la Olla.
- Llano de Tormantos y Collado de las Yeguas, 100 Ha de matorral y pastos en el término municipal de Aldeanueva de la Vera.
- Llano de Tormantos y Collado de las Yeguas, 190 Ha de matorral y pastos en el término municipal de Jerte.
- Llano de Tormantos, 60 Ha de matorral y pastos en el término municipal de Cabezuela del Valle.

Estos agostaderos, albergaron no hace más de 15 años, un millar de ovejas que los mantenían en perfecto estado. En la actualidad, son pastados por algunas vacas, caballos y cabras pero su deficiente manejo, poca densidad y las características del propio ganado están haciendo que las praderas serranas se vayan perdiendo y siendo colonizadas, lenta pero inexorablemente, por piornos y brezos. Este proceso de matorralización está provocando la pérdida de numerosas especies vegetales herbáceas típicas de cervunales y turberas altimontanas y de toda su entomofauna asociada. Además induce un alto riesgo de incendios por acumulación de combustibles. Con la vuelta del pastoreo de ovejas se recuperarían estas valiosas praderas serranas.

Por último, es necesario hacer una llamada a la sociedad en general de que estas explotaciones soportan elevados costes que condiciona su viabilidad y que su mantenimiento depende de las primas de la Unión Europea. Sin embargo está demostrado que gracias a los sistemas extensivos en la que entraría la trashumancia, ha sido posible la conservación de ecosistemas como las dehesas extremeñas (parte del Parque Nacional de Monfragüe), los pastos de montaña (Parque regional de Gredos), las vías pecuarias, etc. (*La Trashumancia. Manuel Rodríguez Pascual*).

8. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar queríamos agradecer a Emilio Jiménez Díaz, Licenciado en Biología por la información proporcionada en el apartado medioambiental.

A los sufridos ganaderos de Guijo de Santa Bárbara José Miguel Jiménez Díaz, Estanislao Castañares Torres, José Vicente Jiménez y Luis Javier de la Calle García que nos acompañaron en el recorrido y nos expusieron las dificultades y mejoras que se podrían realizar.

Por último agradecer a Amalio Toboso Borrella, Licenciado en Biología de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, la propuesta de trashumancia desde el Parque Nacional de Monfragüe y la Sierra de Tormantos.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Alenza García, J. F. (2001): Vías Pecuarias. Civitas. Gobierno de Navarra.



- Flores del Manzano, F. (1993): Andar por las Cañadas Reales. Penthalon. Madrid.
- García Martín, P. (2005); Cañadas, Cordeles y Veredas. Junta de Castilla y León.
- Rodríguez Pascual, Manuel. (2004). La Trashumancia. Cultura, cañadas y viajes.